



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7

Secretaría de Educación Municipal
Grupo Administrativa y Financiera



07 NOV 2014

CIRCULAR 000393

DE: SECRETARIO DE EDUCACION MUNICIPAL

PARA: DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES

ASUNTO: TRAMITE QUEJAS DE SALUD

Cordial Saludo:

La Secretaria de Educación Municipal de Ibagué, se permite informar a toda la comunidad educativa, que todas las reclamaciones que se originen o sean motivada por la entidad prestadora de salud **EMCOSALUD**, deben ser radicadas inicialmente en el Sistema de Atención al Ciudadano (**SAC**), en la Secretaria de Educación, con el fin de dar trámite ante el **COMITÉ REGIONAL DE SALUD** y hacer el correspondiente seguimiento el cual se lleva en conjunto con la Secretaria de Educación Departamental.

Cordialmente

DIEGO FERNANDO GUZMAN GARCIA
Secretario Educación Municipal

Revisó: Luz Aida Lara B Directora Administrativa Financiera.

Proyecto. Mónica R. Líder Talento Humano

